

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	768656
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTRO CISC RPA .-
Folio :	24445.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2247
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 2247

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Limache, correspondiente al primer semestre de 2020.


SANTIAGO, 03 DIC 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 24445.20
ID 768 656
FECHA 04 DIC 2020

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Limache, correspondiente al primer semestre del año 2020.

  
ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PAR / GBT / BDG / IFM / CCR

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
  - Archivo DINAC
  - Archivo DJJ
  - Of. Partes





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD REGIÓN DE VALPARAÍSO  
PRIMER SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)  
DE LIMACHE:**

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

- 1. "Llama la atención que pese a la escasa población informada se mantengan los conflictos entre jóvenes al interior del Centro. Se comenta efectivamente que con sólo cuatro mujeres hubo que dividir las en dos casas por sus problemas de convivencia. Sería relevante revisar los programas de intervención de ellas y ver de qué forma se está abordando esta temática".**

En relación a esta observación, efectivamente al momento de la visita se contaba con una población presente de 4 jóvenes de sexo femenino al interior del centro, una de ellas embarazada con alto riesgo, es por este motivo que luego de la evaluación técnica y de salud, se decide dividir las en dos grupos, puesto que presentaban un conflicto relacional que si bien se intervino generando acciones de resolución de conflicto, estos tenían su origen en situaciones de convivencia fuera del centro, lo que se agudizó en el espacio de convivencia cotidiana, existiendo eventos de agresiones físicas entre las 4 involucradas, lo que se convirtió en un alto riesgo para la joven embarazada.

De acuerdo a las orientaciones técnicas, el equipo psicosocial basa sus intervenciones en el modelo de manejo de conflictos críticos, un modelo que integra el aspecto disciplinario y socioeducativo, considerando el principio del interés superior del adolescente, es decir, privilegiando su bienestar y desarrollo. De acuerdo a lo anterior, si bien, ante conflictos relacionales se realiza intervención mediante la mediación del conflicto e intervención en manejo de conflictos, en este caso en particular, la joven y su hijo se encontraban en riesgo de salud, por lo que se trasladaron a otra casa privilegiando su bienestar, resguardo y seguridad.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

- 1. "En un principio, cuando comenzó la pandemia, les habían autorizado la contratación de personal en el caso de licencias menores de 30 días, tuvieron tres personas contratadas a plazo fijo, pero lamentablemente cuando cambió la Directora Nacional, hace un mes atrás, solo se permite la contratación de personal en licencias sobre treinta días, que ocurren en el menor de los casos. Las licencias médicas de los educadores no son reemplazadas. El trámite es largo y lento. Se recomienda agilizar el trámite de contratación y reposición de los funcionarios faltantes, teniendo en cuenta también la cantidad de funcionarios que están con licencia médica".**

En relación a esta observación, se puede referir que los lineamientos del Servicio Nacional de Menores estipulan que las licencias médicas son reemplazables siempre y cuando sean de 30 días. Sin embargo, a lo anterior, debido a la contingencia sanitaria, específicamente debido a bajas en dotación por la existencia de funcionarios en condición de riesgo, aumento explosivo de licencias médicas por sospecha de contagio, es que se flexibilizó la posibilidad de reemplazo a fin de dar continuidad a la atención, contándose personal adicional ante la figura de cuidadores rotativos por emergencia sanitaria.





A nivel nacional se han contratado cuidadores rotativos, según la necesidad de cada centro. En el caso del CIP –CRC Limache, la contratación de estos cuidadores rotativos ha sido acorde a requerimiento, según análisis técnico y de gestión de personal.

La dotación actual del centro es de 154 funcionarios, de los cuales existen 19 funcionarios con licencias médicas y de estos tienen reemplazo 8 funcionarios, 6 funcionarios no cumplen con los 30 días continuos de licencia médica para solicitar su reemplazo, finalmente 4 funcionarios superan los 30 días y se ha solicitado su reemplazo. Actualmente existen 9 licencias médicas prolongadas que están con sus respectivos reemplazos. Tal como se señaló anteriormente y por contingencia sanitaria se han incorporado bajo la figura de cuidadores rotativos, que están incorporados en estos reemplazos.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **Observación relativa a:**

- 1. Las medidas preventivas en contexto de la pandemia tienen como traducción directa la paralización de mejoras esenciales, presupuestos aprobados y en ejecución que deben realizarse dentro del año 2020.**

En relación a esta observación, al momento de la visita efectivamente se habían suspendido las obras del proyecto de conservación de centro, debido al alto riesgo de contagio que implicaba tener a maestros trabajando al interior de las casas y el centro. Sin embargo, y en la medida que fue avanzando el tiempo de pandemia se fue evaluando la necesidad de retomar los trabajos del proyecto, debido a que se acotaban los tiempos para cumplir con su total ejecución.

El centro elaboró un plan de reinicio de obras, retomando los trabajos el 01 de julio del año en curso. El plan de reinicio de obras incorporó reuniones previas con Gendarmería de Chile para resguardar la seguridad del nuevo ingreso por línea de seguridad, lo que facilita hasta la fecha, el ingreso de maestros por línea de fuego evitando el contacto físico con los y las jóvenes del centro y funcionarios/as. También se incorporaron reuniones de socialización del plan con coordinadores, equipo psicosocial, área administrativa y asociaciones gremiales para informar fechas de inicio y elementos operativos de la ejecución del plan.

Previo al inicio de las obras, se trabajó y habilitó a los trabajadores de la empresa en temáticas tales como: uso adecuado de elementos de protección, medidas de seguridad al interior del centro, protocolo de emergencia, normativa interna del centro (elementos prohibidos).

Finalmente, el 01 de julio del año en curso, se da reinicio a la obra comenzando con la instalación de termos y conservación de casa N°1. A la fecha, esta casa ya se encuentra entregada y habitada.

Se adjuntará como verificador el plan de reinicio de obras y actualización de este.

- 2. “Un punto importante a considerar es el esfuerzo desplegado en obtener para el Centro un BodyScan para la detección de drogas que pretendan ingresarse al Centro, el que no ha podido ser instalado porque el espacio físico donde debe estar se encuentra fuera de norma. Se inició el estudio del espacio y las medidas necesarias para adaptar el lugar, pero ún no existe certeza de la ejecución de los trabajos”.**

Debido al tamaño de la BodyScan y el limitado espacio que existe en el centro, se ha atrasado la instalación de ésta. Sin embargo, se han realizado diversas gestiones, tales como; el estudio para su instalación, el que se llevó a cabo por parte de la unidad de infraestructura del servicio, concluyéndose con un proyecto para la instalación de la BodyScan en el sector donde se encuentra actualmente la maquina rayos X, la cual se trasladará a otro lugar constituyéndose así un circuito de seguridad para el centro. Lo anterior, se encuentra adjudicado para inicio de las obras en noviembre.





#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observación relativa a:**

- 1. "Atendida la situación sanitaria nacional, no ha sido posible realizar los simulacros correspondientes, si bien es comprensible, urge darle prioridad en la medida de lo posible".**

Debido a la necesidad de realizar simulacros y de acuerdo al contexto COVID-19, el centro en el segundo semestre comenzó a planificar con el encargado de seguridad capacitaciones y simulacros en grupos reducidos para mantener las medidas preventivas y sanitarias. En este sentido, se planificaron dos jornadas de capacitación para los coordinadores de los 4 turnos, los días 10 y 17 de agosto del año en curso. De acuerdo a lo anterior, se logró concretar solo la primera jornada participando el turno 2 diurno y el turno 3 nocturno. La segunda jornada se debió suspender porque el centro entró en cuarentena total desde el día 13 de agosto al 20 de agosto del año en curso.

Sin embargo, se retomarán la planificación las capacitaciones pendientes de los turnos 1 y 4 y de funcionarios de Gendarmería.

- 2. En relación a los gabinetes que se debían colocar para proteger los extintores, a la fecha aún no se instalan, ya que no han encontrado al proveedor que cumpla la necesidad ni el requerimiento para poder evitar que los jóvenes percuten los extintores, dándoles mal uso dentro de la casa. Están estudiando la factibilidad de poder realizarlos dentro del mismo centro.**

El centro, se encuentra desarrollando este proceso de compra, particularmente la Prevencioncita de riesgo ha evaluado las especificidades que deben cumplir estos gabinetes para dar solución a la dificultad de manipulación.

Se realizará a través del sistema compra ágil, ya que, estos no se encuentran en convenio marco. Como medida, actualmente los extintores se mantienen en sala de educador, en cada casa habitación, como mecanismo para mantenerlo a resguardo de los/las jóvenes. Durante el último periodo, no ha habido eventos de percusión de extintores por parte de los/las jóvenes a quienes se les ha educado respecto de la importancia de estos elementos para su propia seguridad y protección.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **Observación relativa a:**

- 1. "A pesar de la poca cantidad de jóvenes se observa una gran cantidad de RUSC emitidas en el semestre".**

Entre los meses de abril y mayo del año en curso, el centro complementariamente elaboró un Protocolo de la circular N°06 de fecha 21 de octubre 2013, que imparte instrucciones respecto de procedimientos que se deben utilizar ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños niñas y adolescentes que se encuentren bajo el cuidado o ingresados para el cumplimiento de una sanción o medida privativa de libertad en los centros de administración directa de SENAME, en donde se distribuyen las acciones operativas ante el conocimiento de una vulneración de derechos. Todos los y las funcionarios/as del centro deben realizar las denuncias correspondientes al momento de tomar conocimiento de algún evento. En este sentido, y desde la implementación y actualización de medidas asociadas a esto, es que se han denunciado distintos eventuales hechos constitutivos de delitos, específicamente, 37 RUSC desde enero al 30 de septiembre del año en curso, de las cuales, 7 el presunto agresor denunciado corresponde a Gendarmería de Chile, 4 corresponden Carabineros de Chile (previo al ingreso al centro), 4 corresponden a funcionarios de SENAME, 1 corresponde a un funcionario de la UHCIP, 1 corresponde a un familiar (madre), 1 corresponde a un medio de comunicación y 19 corresponde a eventos ocurridos entre pares.





En cada uno de los casos se tomaron las medidas correspondientes de denuncia al Juzgado de Garantía competente, gestiones con las instituciones involucradas, e intervención sicosocial, relacionada con contención o mediación en el caso de problemas relacionales entre jóvenes.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **Observación relativa a:**

- 1. "La aplicación del protocolo de riesgo suicida por parte de los ETD no es llevada a cabo con el procedimiento y las acciones que corresponden y que están al alcance de su rol. Desde la unidad de salud se han desarrollado instancias de capacitación e inducción, pese a esto aún se observan falencias en torno a la comprensión y ejecución de las acciones del protocolo".**

En relación a esta observación, existen protocolos de la unidad de salud que han sido socializados con los educadores de trato directo, sin embargo, se ha observado la necesidad de que, regularmente se refuerce la capacitación a fin de mantener activos los conocimientos y dar respuestas adecuadas ante eventos de riesgo. Lo anterior, se ejecuta a través de reuniones con los coordinadores de turnos, capacitaciones a educadores de trato directo (ETD) en las rondas por cada turno en sus puestos de trabajo por parte de la unidad de salud del centro.

En el mes de octubre, se aprobó la segunda versión del protocolo de prevención del suicidio, el cual será socializado para todos/as los/las funcionarios/as de trato directo y de intervención mediante correo electrónico y reuniones de equipo de casa lideradas por profesionales encargados de caso, esto durante el mes de noviembre del año en curso. Lo anterior, con el fin de reforzar medidas y acciones a tomar frente a esta situación de alto riesgo.

#### **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

##### **Observación relativa a:**

- 1. "Como aspectos negativos señala dos detalles, que para los entrevistados se han ido superando con el tiempo y que cada vez es menos frecuente, el cual es el choque de los horarios entre algunos equipos técnicos en cuanto a las intervenciones individuales y los procesos formativos. Esto va de las manos con la segunda dimensión al respecto, el cual señala en cuanto a la falta de articulación técnica entre instancias al interior de la institución2.**

Respecto a esta observación, se puede señalar que el centro desarrolla una rutina semanal, que incluye todas las ofertas programáticas, específicamente, las atenciones de programa de intervención ambulatoria en temas de adicciones (PAI), Colegio, Talleristas del equipo formativo, atenciones del equipo psicosocial y talleres de educadores de trato directo. En la actualidad el centro cuenta con instancias que permiten y favorecen una rutina completa y adecuada a las necesidades de intervención, educativa, de salud mental y consumo, y recreativa, en donde se busca que los y las adolescentes y jóvenes desarrollen habilidades.

Es importante referir que existe una malla educativa por joven, lo cual permite que los y las adolescentes o jóvenes conozcan su rutina semanal.

Uno de los elementos de control que ha entregado resultados positivos en la implementación de la rutina y la malla educativa, se relaciona con la implementación de una reunión operativa diaria, la cual permite:

- Evaluar la rutina del día anterior, evaluando elementos obstaculizadores, facilitadores en el cumplimiento o no de esta.
- Permite analizar situaciones de riesgos visualizadas y tomar acuerdos en cuanto al abordaje e intervención.
- Permite conocer elementos o información que podría afectar la seguridad del centro.
- Ha permitido tener mayor comunicación entre los equipos intervinientes.





El contar con esta rutina planificada semanalmente, una malla educativa por joven y su evaluación de ejecución diaria, ha permitido disminuir los topes de horarios, logrando que cada joven reciba la atención programada. Si bien, ocurren casos puntuales de topes de horarios que responden a factores externos e internos especialmente en tiempos de pandemia, organizacionalmente, se observa la oportunidad de dialogar y corregir acciones en post de la estabilidad de la atención de los jóvenes.

Debido a los buenos resultados obtenidos en este ámbito, el centro se encuentra realizando una sistematización de esta práctica, con el fin de identificar nuevos desafíos en este ámbito y seguir avanzando en la entrega de una oferta programática acorde a las necesidades de desarrollo de los y las adolescentes o jóvenes.

### **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

No hay observaciones en el factor por parte de la comisión.

### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

- 1. "Se plantea como desafío el enfocarse en la calidad de las atenciones, intervenciones. Que el análisis clínico se potencie en cuanto a la generación de hipótesis e integración de diversas perspectivas disciplinares (por ejemplo, de la ficha de derivación surgen antecedentes relevantes para el análisis)".**

A la fecha, se ha realizado un trabajo complementario entre PAI y el centro, en donde se actualiza el flujograma de atención y trabajo complementario. Mediante esto se busca estructurar las fechas de análisis de caso clínicos y también comenzar a elaborar los planes de trabajo complementarios, identificando objetivos en común de trabajo.

Es importante referir que se mantienen reuniones mensuales entre directores para evaluar los avances y nudos críticos para buscar nuevas estrategias de abordaje del trabajo complementario.

- 2. Un aspecto negativo es la infraestructura con la que se cuenta para la atención de los/as jóvenes.**

Efectivamente, el espacio donde está ubicado el PAI es un espacio reducido, sin embargo, se acordó con la institución que presta el servicio, que el equipo de mantención del CIP CRC Limache, realizará un mantenimiento del espacio entre los meses de octubre y diciembre, que consiste en limpieza, pintura de paredes, arreglos de llaves de los baños, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad.

Actualmente, el PAI se encuentra realizando intervenciones presenciales y virtuales, lo que ha permitido organizar el espacio de una forma distinta. Sin embargo, existe la posibilidad de utilizar otros espacios en el centro que puedan considerar pertinente para las intervenciones, lo que será evaluado al término de las obras de conservación que actualmente se ejecutan.

### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

- 1. La falta de privacidad para las entrevistas ya sea con familiares y/o defensores.** En relación a esta observación, específicamente en cuando a la privacidad de entrevista con defensores, debido al COVID-19, donde se transformaron las entrevistas presenciales a virtuales, la Defensoría Penal Pública facilitó un container para realizar las video llamadas.

Además, los y las adolescentes y jóvenes, debido a la contingencia sanitaria, han accedido a 02 video llamadas semanales con sus familiares o referentes significativos, con una duración de 20





minutos cada una. Lo anterior, regulado de acuerdo al protocolo de video llamadas, el cual se adjuntará como verificador.

Con respecto a las visitas de familiares, desde el 06 de abril hasta el 14 de septiembre del año en curso estuvieron suspendidas las visitas. El día 15 de septiembre se retomaron las visitas en el Centro, las cuales se llevan a cabo en el gimnasio, distribuidos por casas y bloques. Lo que ha permitido por una parte cumplir con las medidas sanitarias preventivas como distanciamiento social y también la privacidad de las conversaciones.

Se adjunta plan de retorno de visitas.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Dado el contexto de pandemia, se releva la aplicación de protocolos para prevenir el contagio de COVID 19, según lineamientos entregados por SENAME, lo cual, ha permitido que a la fecha se registre un joven contagiado en este centro en todo el tiempo de pandemia. Entre las medidas adoptadas: control de ingreso, sanitación, instalación de dispensadores de alcohol gel, lavamanos, demarcaciones de espacio, aforo, difusión de información, entrega de elementos de protección, entre otros. Se destaca la entrega de recursos adicionales entregados por el Gobierno Regional, con los cuales, se compraron elementos de protección, capacitación para funcionarios y elementos de aseo.

Otro aspecto que se releva, es la reciente reparación del sistema de TV cable, lo cual, es importante para ocupar tiempos de ocio y tiempo libre.

## **III. AVANCES:**

Dentro de las observaciones arrastradas del periodo 2019, se encuentran 3 factores: infraestructura y equipamiento; seguridad; y educación, capacitación, deporte y recreación.

En cuanto a infraestructura, el centro se encuentra implementando el proyecto de conservación. Si bien este fue suspendido en el mes de marzo por la contingencia sanitaria, pasado 3 meses se implementaron estrategias para reiniciar los trabajos, los cuales contemplan la reparación de los baños de todas las casas del sector antiguo, lo que incluye: recambio de lavamanos y llaves, cambio de las duchas, limpieza de ductos, pintura de paredes, reparación de puertas, entre otros.

Además, considera la instalación de termos eléctricos en cada casa, lo cual, permitirá reemplazar el actual sistema y entregar servicio de agua caliente en las duchas. Antes de suspender la obra se lograron restaurar las casas 6, 7, 12 y venustero, las cuales cuentan con termos eléctricos instalados.

Actualmente, de acuerdo al plan de reinicio del proyecto se están realizando los arreglos de casa 1 (finalizada), casa 2 (proceso). El plan de reinicio dentro de su cronograma incluye la incorporación progresiva de las casas 3, 4, y gimnasio, todo esto contemplado para finalizar las obras en diciembre del año en curso.

En cuanto al factor de seguridad, se mantiene pendiente la ejecución de capacitaciones de funcionarios de SENAME y Gendarmería. Si bien en el mes de agosto se comenzó con capacitaciones de funcionarios, estas se debieron suspender por inicio de cuarentena total en el centro. En este aspecto y como se mencionó anteriormente, se encuentran planificadas nuevas jornadas para los meses próximos, siempre y cuando, el centro no se encuentre con medidas sanitarias más extremas. Se mantiene pendiente la instalación de gabinetes para extintores.

Finalmente, en cuanto al factor Educación, capacitación, deporte y recreación, se puede referir que se ha avanzado significativamente, contando en la actualizada con una rutina planificada que incluye malla educativa por jóvenes, permitiendo que estos tengan la posibilidad de conocer su rutina semanal.

Actualmente, el centro cuenta con mecanismos de control de la planificación y ejecución de la rutina, la cual incorpora a todos los actores intervinientes del centro tanto de SENAME como de





programas externos como PAI y el colegio. Lo anterior, se realiza mediante la reunión operativa, una práctica significativa del centro que ha permitido evaluar los elementos que influyen en el cumplimiento de esta. Además, ha permitido mejorar la comunicación entre los equipos intervinientes quienes participan de estas instancias e informan antecedentes que sean necesarios de considerar en la ejecución de la programación del día, tales como conflictos entre jóvenes, elementos de seguridad, entre otros.

Es importante, referir que, a pesar de la contingencia sanitaria, en donde se debieron realizar grandes modificaciones en cuanto al funcionamiento del centro. Este ha mantenido la entrega de las prestaciones necesarias para los y las adolescentes de los jóvenes, específicamente, durante toda la emergencia sanitaria, se han mantenido las atenciones del PAI, colegio, talleres, atenciones del equipo psicosocial, de manera presencial y virtual.